

Mujeres maltratadas en la actualidad. Apuntes desde la clínica y diagnóstico

Silvina Cohen Imach.

Editorial Paidós, Buenos Aires 2013,

ISSBN 978-950-12-3051-2

Por Daniela Alejandra Goga*

“Quizá sea el momento de reescribir lo dicho y creer, por lo menos en estos tiempos que corren a veces demasiado rápido, que una palabra vale más que mil imágenes”

S. Cohen Imach¹

I. Introducción

Desde el campo de la psicología la autora estructura el libro en tres grandes partes con subdivisiones que abordan diversos aspectos de la temática Violencia, concentrándose principalmente en los aportes producidos por la clínica y el diagnóstico. En la primer parte nos encontraremos con aquellos factores que intervienen en la des-subjetivización de la mujer en su vida cotidiana y en la relación que mantiene con diversas áreas de la sociedad cuando es víctima de una relación violenta. La segunda parte transitará por los diversos aspectos de La Familia y del rol que tiene la mujer en éste instituto, actual e históricamente, y cómo este rol fue cambiando con el transcurso del tiempo y la consiguiente “modernización”. Así mismo se abordaran los conceptos de violencia, violencia familiar y violencia hacia la mujer como objetos de estudio y el

* Estudiante de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNLP), miembro del Instituto de Cultura Jurídica y del proyecto de investigación “Las mujeres y las violencias: discursos en juego y acceso a la Justicia”. Mail: dani.g_bssso@hotmail.com .

¹ La autora es docente de Psicología Evolutiva I y Teoría y Técnicas de Exploración Psicológica (Niños) de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Tucumán. Es miembro de la Asociación Argentina de Prevención del Maltrato Infantil (ASAPMI) y Presidente de la Asociación Antígona (Centro de Asistencia y Prevención de la Violencia). Entre 1995 y 2000 fue becaria del Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Tucumán, dedicándose al estudio de la problemática del maltrato infantil. Es autora de “Infancia maltratada” (2010). La cita es del texto reseñado, pg 48.

desarrollo de los mismos a partir del surgimiento de los movimientos feministas de la década del 60.

Por último, se visualizarán algunos de los factores que inciden en la aparición de la violencia en las relaciones intrapersonales e intrafamiliares y que convierten a las mujeres en sujetos (u objetos podríamos decir) vulnerables y pasivos; para poder analizar cómo la subjetividad de estas se ve destruida y debe comenzar un proceso de reconstrucción personal, por medio de la clínica y del estudio de estos casos. En la tercera y última parte se realizará un análisis de los métodos que resultan más convenientes al momento de tratar con mujeres violentadas y maltratadas para que estas puedan conseguir y finalizar éste proceso de reconstrucción que enunciamos. Cohen Imach reflexiona cuáles son las mejores vías para poder alcanzar un exitoso acercamiento hacia las víctimas y poder cerrar esa etapa tan dolorosa, penosa y humillante por la que han transitado. Las “Palabras preliminares” sintetiza los temas específicos a abordar en cada una de las tres grandes divisiones. El libro no presenta mayores dificultades para el entendimiento y comprensión del lector y resulta muy interesante, de fácil y ligera lectura.

II. Mujeres maltratadas en la actualidad

Al comienzo del libro, en el capítulo “*Apuntes sobre la sociedad actual*” se hace referencia a la individualización y la relación del placer y la felicidad. Partamos de la base de que en una relación de violencia el sujeto violento busca un contexto de aislamiento de la víctima, en donde ésta solo podrá “pertenercer” y “ser” para el sujeto violento, actuando sobre la subjetividad de la mujer y creando una barrera entre ella y el resto de las personas. La sumisión de la víctima provoca en el victimario una sensación de control en donde el más mínimo cambio puede destruir esta estructura que él mismo ha construido.

En el capítulo segundo, “*Algunas notas sobre la violencia. Sobre los conceptos de agresividad, agresión y violencia*” la autora hace una interesante diferencia entre los términos enunciados, caracterizando como propio al de violencia con la relación de subordinación entre víctima y victimario, dejando el término agresión exclusivamente para los impulsos natos e instintivos. Resulta interesante como en el mismo subtítulo enunciado anteriormente, Cohen Imach hace una reflexión sobre la etimología de la

palabra “violencia” y las concepciones actuales, fruto de la transformación de la sociedad y normatividad.

La Ley nacional n° 26485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en los que desarrollen sus relaciones interpersonales² otorga protección y reconoce no solo la violencia de tipo física. Incluyen también otros tipos de acciones y modalidades (de carácter no físico) que son categorizados y encuadrados como violencia, como lo establecen los artículos 5° y 6°³. Debemos comprender que estos tipos de violencia (que no serían tales para las acepciones etimológicas de la palabra) son las más difíciles de probar. Más allá de lo

² Véase <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm> última consulta 19/02/2015

³ **ARTICULO 5°** — Tipos. Quedan especialmente comprendidos en la definición del artículo precedente, los siguientes tipos de violencia contra la mujer:

1.- Física: La que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato agresión que afecte su integridad física.

2.- Psicológica: La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación.

3.- Sexual: Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.

4.- Económica y patrimonial: La que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de:

a) La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes;

b) La pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales;

c) La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna;

d) La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.

5.- Simbólica: La que a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

ARTICULO 6° — Modalidades. A los efectos de esta ley se entiende por modalidades las formas en que se manifiestan los distintos tipos de violencia contra las mujeres en los diferentes ámbitos, quedando especialmente comprendidas las siguientes:

a) Violencia doméstica contra las mujeres (...)

b) Violencia institucional contra las mujeres (...)

c) Violencia laboral contra las mujeres (...)

d) Violencia contra la libertad reproductiva (...)

e) Violencia obstétrica (...)

f) Violencia mediática contra las mujeres (...)

que la autora marca (el hecho violento, por tanto, deja marcas físicas, pero, sobre todo, marcas en el psiquismo) la violencia sin uso de fuerza física no deja marcas visibles.

En el capítulo tercero, “*Cambios y transformaciones en los grupos familiares*” la autora hace una breve, pero no menos interesante ni equivocada, reseña histórica, acerca de la evolución del rol femenino en la familia. En donde a simple vista podemos advertir el grado de degradación y violencia que las mujeres, miembros de familias constituidas, sufrieron tanto desde la Antigua Grecia, pasando por la familia romana, la Edad Media (con la imponencia que la Iglesia Católica tenía) hasta la modernidad. Párrafos interesantes para tener una noción acerca de dónde nace/proviene la discriminación y desvalorización que sufrimos las mujeres, pues, como la Biblia sostiene y diversos/as autores/as han ratificado, la causa del mal original fue una mujer (Eva), quien además fue creada a la sobra e imagen de un hombre (Adán).

En el capítulo cuarto “*Los movimientos feministas y la visibilización de la violencia*” la autora sostiene que en la mitad del SXX la violencia comienza a “desnaturalizarse” porque la mujer comienza a salir de la esfera privada. Esfera que siempre estuvo reservada para ella (en contraposición a la esfera pública en donde el sujeto masculino se encontraba situado), dejando de estar ligada consuetudinariamente a los roles social y culturalmente establecidos por el patriarcado. Este capítulo resulta muy interesante especialmente por las disidencias que genera, por ejemplo no coincidimos con esta afirmación, pues que la mujer comience a tener autonomía del padre/marido, que deje de vérsela como aquel objeto cuyos únicos fines eran la procreación y el placer masculino, o que se le comience a dar más espacio en la esfera pública donde se producen otros tipos de micro violencia, no implica que la violencia se esté desnaturalizando, por el contrario.

Si bien en algunos contextos la violencia física se ha desnaturalizado, emergen otros tipos de violencias naturalizadas. Podemos advertirlo en la actualidad todo el tiempo, a modo de ejemplo podemos enunciar las enormes cantidades de femicidios (sin tener en cuenta la famosa “cifra negra” que es incalculable); el enorme caudal de denuncias. A ello podemos sumarle la violencia estética, simbólica y mediática que efectúan la televisión, los anuncios publicitarios y la promoción de productos; los nuevos géneros musicales como el reggaetón, en donde se sitúa a la mujer en un rol de objeto sexual, sin subjetividad, altamente denigrado, en donde puede observarse que solo representan un pedazo de carne con minúsculas ropas; etc. Que se nos haya

otorgado la aptitud de elegir y ser elegidas electoralmente; que muchas veces resultemos el sostén de la familia, y que se nos haya otorgado y/o reconocido más derechos no quiere decir que la violencia hacia nosotras las mujeres se haya desnaturalizado.

Respecto de la enseñanza de la temática violencia en el ámbito universitario, abordado por Cohen Imach en el capítulo “La violencia familiar como objeto de estudio”, visualiza que dicha temática en la actualidad constituye un rol importante (sobre todo en el posgrado). Aun así no se ha convertido en una asignatura específica lo cual genera preocupación pues no todos los/as profesionales llegan a dicho nivel educativo previamente a trabajar en la temática. Por ejemplo en el año 2013 se reformó el plan de estudios de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, pero “*no se incorporaran materias obligatoria que aborden el “Género” y a las corrientes de pensamiento feministas, quedando ésta temática ligada a la autonomía de cada docente (...). No se supo aprovechar la oportunidad brindada por ésta reforma para incluir dichos temas como contenidos obligatorios*”. (Andriola K. y Goga D., 2014:210⁴).

En los capítulos quinto y sexto, (“*Algunos factores que inciden en la aparición de la violencia*” y “*La violencia y la subjetividad mortificada*” respectivamente) Cohen Imach, desde la psicología y sus estudios, realiza una mención de factores que pueden crear una relación de violencia y cómo cada tipo de factor incide en ella. Apoyándose en diversas investigaciones y teorías logra individualizar ciertas circunstancias peligrosas para la mujer y otras que la tornan vulnerable. Es especialmente destacable la afirmación que realiza al final del capítulo quinto, es decir, la importancia del estudio y el enfoque interdisciplinario para el abordaje de la violencia, pues este tipo de problemática social no puede ser investigado y analizado desde una disciplina en particular.

Abordándolo desde el campo del psicoanálisis, Cohen Imach en el capítulo séptimo (“*El impacto de la violencia en la subjetividad de las mujeres*”) nos introduce en los conceptos de trauma y traumatismo, y cómo estos fueron evolucionando con los años, acontecimientos y autores/as. Estableciendo la semejanza que encuentra entre los delitos de lesa humanidad y la violencia doméstica y de género con respecto a la

⁴ Andriola Karina Alejandra y Goga Daniela Alejandra (2014): “Las mujeres en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales UNLP” en González Manuela y Marano Gabriela “La formación de las abogadas y los abogados. Nuevas configuraciones”. Edulp, La Plata, Buenos Aires.

generación de trastornos y la afectación de la organización psíquica⁵. En palabras de Cohen Imach “provocando una profunda conmoción psíquica” En el capítulo siguiente “*La evaluación y el diagnóstico de mujeres maltratadas*” como complemento se hace referencia a un estudio realizado por M. Ann Dutton en donde la misma realiza una serie de elementos a tener en cuenta para el análisis de las víctimas. Cuando analiza el primer elemento (analizar el tipo de violencia y abuso instalado en la pareja) aclara que “también es importante tener en cuenta que algunos comportamientos que en sí no son violentos pueden generar los mismos efectos que aquellos. Así el tono de voz, algunas miradas y el consumo de alcohol, entre otros (...)”.

No solo el uso de fuerza física constituye violencia, es decir, aquella que puede dejar marcas visibles. Por ello analiza y desarrolla las diversas técnicas de evaluación y abordaje de víctimas de violencia. Este capítulo es especialmente útil para quienes se especializan y trabajan en la temática, ya que da pautas que rigurosamente, y podríamos decir que sería lo ideal, deben seguir para lograr que la persona que ha sufrido violencia transite por este camino lo menos doloroso y traumático posible, para evitar una revictimización, o victimización secundaria, como sostiene la autora en sus líneas. Con respecto a los métodos utilizados y/o enunciados por Cohen Imach, cuestionamos que la estructuración de la sesión sea siempre lo más favorable, pues el proceso por el cual la persona se decide a exteriorizar su sufrimiento y poder hablar de ellos, en muchas, para no decir la mayoría, ocasiones demora años y años. Por lo cual van a presentarse dificultades para poder narrar todas las vivencias y es necesario un tiempo prudencial para que la víctima sienta comodidad y no se muestre evasiva. Es un proceso, en principio personal e íntimo.

En lo que respecta a los capítulos noveno y décimo “*Los primeros encuentros*” y “*Sobre las técnicas de evaluación psicológica*” respectivamente, estos continúan las líneas que veníamos siguiendo, es decir, de “orientación” a los/as profesionales que se desempeñan en el área de la violencia hacia las mujeres. Podríamos decir la práctica, pero haciendo énfasis ya en la entrevista, su dinámica y los puntos que se deben evaluar y tener en cuenta en la elaboración de la misma finalizando con un modelo de la entrevista de admisión. Nos sorprende la naturalización con que la autora aborda la

⁵ Compartimos con la autora tal postura como lo expresamos en una investigación llevada a cabo en 2014 sobre “Prescripción, obstáculos y violencia de género” en la cual observamos que si bien ambos delitos tienen lugar en contextos diferentes, las secuelas y consecuencias en las víctimas son semejantes y repercuten en el inminente y posterior actuar de las personas afectadas.

intervención: “*El entrevistador, por lo general una profesional mujer (...)*” (subtítulo “*qué indagar en la entrevista de admisión*”). Ésta frase está sobrecargada de patriarcado, ¿por qué “generalmente una mujer”? ¿Por qué el hombre se encuentra fuera de esa “generalidad”? ¿Qué trasfondo social o psicológico tiene la supuesta empatía de género? Son posibles respuestas la poca sensibilidad en la temática por parte de los hombres, la poca/nula capacitación de éstos en los casos de violencia, la oposición o contraposición hombre-mujer cuando es aquel quien en la relación violenta ha resultado victimario y la descreencia y/o desconfianza en ese género, la diferencia porcentual entre hombres y mujeres profesionales que se dedican a temas de violencia, la ausencia de perspectiva de género, entre otros.

Características que no son ajenas al ámbito policial, ni judicial y que facilita la revictimización o victimización secundaria y que forma y contribuye a convertirse en un obstáculo para el acceso a la justicia de la víctima, su permanencia en ella, y la obtención de un resultado que le sea benéfico, o por lo menos justo (debemos analizar la relación que puede surgir en estos casos entre lo que es benéfico y lo que es justo para la mujer que ha sufrido violencia, pues podrían coincidir).

Por último, el capítulo décimo primero “*La violencia y la reconstrucción psíquica*”, la autora hace un análisis de los factores y las circunstancias que los/as profesionales deben tener en cuenta al momento de tener un encuentro con la persona afectada y poder entender este acercamiento como un pedido de ayuda (que efectivamente lo es) y responder a él de la manera adecuada. Ayudar a transitar a la víctima por este camino de elaboración de lo traumático y de reconstrucción de su propia subjetividad es un paso esencial para lograr el desprendimiento de lo penoso y que aquel/la que se sentía un objeto se convierta y se sienta como un sujeto pleno de derechos.

Tener en cuenta que situaciones como estas no se pueden abordar desde un campo específico, sino que es necesaria una mirada interdisciplinaria, constituye un mayor acercamiento víctima-profesional, sea de la rama que sea, pues todos/as los/as profesionales deben encontrarse en sintonía y, en palabras de Cohen Imach, “hablar un lenguaje en común” para que tanto ellos/as como las víctimas obtengan frutos de ésta instancia. Para ello es fundamental la sensibilización y la capacitación de dichos/as profesionales.

A modo de conclusión la autora hace una reflexión acerca de la película de la cineasta española Icíar Bollaín “*Te doy mis ojos*”, analizando lo que ésta frase, que puede resultar “cursi” y propia de los/as enamorados/as, en realidad refleja; haciendo referencia a que quien da sus ojos, se está quedando ciego/a y sujeto a aquel que recibe los ojos. A través de ella pone énfasis en la postura que deben adoptar aquellas personas que formamos parte de la sociedad con respecto a la violencia hacia las mujeres, acto que debe ser repudiado y acompañando al momento de su subsanación, creando un ambiente de prevención, y en su defecto de contención y ayuda hacia la víctima en este camino que, por diversos factores, se encuentra colmado de obstáculos tanto desde el momento anterior a hacer la denuncia, hasta el preciso instante en que la mujer decide poner fin al problema.

III. Reflexiones

Si bien es un libro, en su mayor parte orientado a los/as profesionales de la psicología que se dedican a la temática violencia, pues contiene terminología y bibliografía específica, resulta un escrito muy interesante para aquellos/as que investigamos e indagamos en el tema. Nos permite poder ir más allá y comprender la importancia del estudio de género y el abordaje interdisciplinario. Son muchas las mujeres que han transitado por una relación de violencia, son muchas las que han podido reconstruir sus vidas y salir adelante, pero también son muchas las que han perdido ésta batalla en manos del agresor (e invisiblemente de la sociedad, que oculta esta problemática, la naturaliza o le resta importancia) y que no han podido, ni podrán recobrar esa subjetividad que violentamente les fue arrebatada.

Éste libro nos enseña que, aunque todo sea negro, siempre hay una salida, y debemos encontrarla en el momento preciso, para no caer en un pozo sin fondo. Para Cohen Imach, esa salida es el pronto reconocimiento del problema y su aceptación (en contraposición con la negación) y el consiguiente pedido de ayuda y su pronta y efectiva respuesta por parte de los/as profesionales capacitados/as. Es fundamental la intervención de todos los ámbitos de la sociedad, desde la educación inicial, secundaria, terciaria y universitaria, las políticas públicas, las organizaciones no gubernamentales, para prevenir; hasta la sensibilización y capacitación de los/as funcionarios/as policiales y judiciales, para resolver cuando ya ha ocurrido.